

Reglamento “Campaña 100 premios de \$100”

Todos los clientes, personas naturales, de Banco Pichincha C.A., que participen en esta campaña, aceptan desde ya todos los términos y condiciones contenidos en este reglamento.

Términos y condiciones

Objetivo

- Incentivar a los usuarios a que descarguen la aplicación Deuna! y completen el proceso de enrolamiento, adicional realicen un pago a través de código QR y/o transferencia de dinero.

Vigencia

La campaña estará vigente desde las 00h00 horas del 17 de abril de 2023 hasta las 24h00 del 30 de abril de 2023.

Participantes y condiciones generales

Participan clientes, personas naturales de Banco Pichincha C.A, que se encuentran afiliados a la app “Deuna!” bajo los términos contenidos en el presente documento.

Condiciones de la campaña

- Se sortearán 100 premios de USD 100 (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) entre todos los usuarios de Deuna! que hayan realizado entre el 17/04/2023 al 30/04/2023 al menos 1 (una) transacción,



Es decir, un pago a través de código QR y/o transferencia de dinero mayores o iguales a USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

- La promoción es acumulable con otras campañas comerciales de Banco Pichincha C.A. o su aplicativo Deuna! en curso durante la fecha de esta campaña.
- Los participantes deberán contar con la última versión 1.15 o superior de la aplicación “Deuna!” publicada en las tiendas Google Play y AppStore.

Mecánica

Para ser beneficiarios de este incentivo, los participantes deberán realizar las siguientes actividades en el periodo de vigencia de la campaña:

- 1) Sorteo de premios: Se sortearán 100 premios de USD 100 (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) entre todos los usuarios de Deuna! que hayan realizado entre el 17/04/2023 al 30/04/2023 al menos 1 (una) transacción, es decir, un pago a través de código QR y/o transferencia de dinero mayores o iguales a USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Acreditación del premio

- 1) Sorteo de premios: La acreditación de los premios aplican una vez que se haya realizado el sorteo entre todos los clientes que hayan realizado una transacción



El pago a través de código QR y/o transferencia de dinero mayores o iguales a USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) entre el 01/03/2023 al 09/04/2023.

Las acreditaciones de dinero se realizarán en un plazo máximo de 5 días laborables a partir de la fecha de obtención del premio y sorteo.

Lugar y fecha del sorteo

El sorteo del premio detallado en el presente documento se realizará el día lunes 10 de mayo de 2023 y la publicación de los clientes ganadores se realizará por medios electrónicos.

El premio será acreditado en la cuenta de la app Deuna! de los ganadores.

Otras normas de la campaña

La simple participación en esta campaña implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo de Banco Pichincha C.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta campaña, por lo que, cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de dichos términos y condiciones, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de la campaña.

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la presente campaña o dar por terminada la misma, en cualquier momento, durante su desarrollo, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

Banco Pichincha C.A. tiene derecho a realizar fotografías, videos, audios o cualquier otra producción audiovisual del ganador o ganadores y de publicarla junto con sus nombres, a través de los medios que considere apropiados inclusive en sus redes sociales, lo cual es conocido y aceptado por los clientes. En este sentido, el o los clientes ganadores autorizan a Banco Pichincha C.A. a usar su imagen, voz o cualquier otro atributo personal para producir material publicitario relacionado con esta campaña o cualquier otra. La no aceptación de esta condición da derecho a Banco Pichincha C.A. a retirar el premio al o los clientes ganadores.

No podrán participar en este beneficio:

- A. Accionistas, directores, colaboradores de Banco Pichincha C.A.
- B. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.